El Rey

Diputado General de Lacuidad de Vitoria y prouinna de Alaua sabed q̃ estando como estaua preso por mi mandado en esta villa de Madrid el escriuano Antonio Perez por cierto delito grauc se ha ausentado estando presso de la dha prision y como quiera q̃ para se hauer hecho y hazer las diligencias que ha parecido conuenir para buscarle y prenderle assi auso apretar alos puestos de vra jurisdicion q̃ hauemos entendido dar noticia dello y os mandamos que luego en requiriendo esta nuestra y dos ordenanças q̃ para ello os embiamos para que no se pueda escapar en ninguna manera y siendo ser hauido le tengays preso y abierta recaudo de manera que no se pueda soltar: auisandonos luego dello para que mandemos proueer lo que mas combenga: aduirtiendo que el dho Antonio Perez es hombre alto delgado y flaco de hauer estado en este reyno en Sanbeca y algunas en Sabana buen rato de tiempo y pierna y de hedad de quarenta y cinco años fecha en Madrid a veynte de Abril de mil y quinientos y nouenta años

Yo el Rey

Por mandado de su Mag.d

Juan Vazquez

Al diputado general de Lacuidad de Vitoria y prouinna de Alaua sobre la prision de Antonio perez